

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º 94085 Acta 13

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

EMTELCO S.A.S vs. Asociación Sindical de Trabajadores de Emtelco y Empresas del Sector de la Tercerización de Procesos de Negocio Business Process Outsourcing & Offhoring, Contac Center, Servicios Temporales Y Similares -Asotraemtelco_Bpo&O.

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, y conforme al artículo 366 del Código General del Proceso aplicable a los juicios del trabajo y de la seguridad social en virtud de la remisión analógica del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se aprueba la liquidación de costas en el proceso de la referencia.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la doctora Erika Vanessa Agudelo Herrera como apoderada de la recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante en el archivo digital número 15 del Cuaderno de la Corte.

Por otro lado, estese a lo dispuesto en providencia de 30 de noviembre de 2022 proferida por esta Sala.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÝŇIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00

3



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **21 de abril de 2023** a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º **056** la providencia proferida el **19 de abril de 2023**.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>26 de abril de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>19</u> de abril de 2023.

SECRETARIA_